

N. REF: SGPEE y TA/Contratación y GE/RLJ/acr

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: **EXPTE DE ORIGEN CONTR 2025/488965**

Clase: **Contrato de Servicio**

Objeto: **SERVICIO DE CONTROL POR AUXILIAR DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN, DEPENDIENTE DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL**

Presupuesto de Licitación: **39.088,93 euros, IVA excluido. Total 47.297,61 euros (con IVA).** Importe del IVA **8.208,68 euros.**

Duración del contrato: **12 meses, con posibilidad de 4 prórrogas de 12 meses cada una**

Procedimiento de adjudicación: **Abierto**

Tramitación: **Ordinaria**

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Se han realizado todas las actuaciones previas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en concordancia con lo establecido a tal efecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Un total de seis empresas especializadas para participar en el procedimiento de contratación presentaron sus correspondientes proposiciones en tiempo y forma.
3. Una vez estudiados por la Mesa la documentación correspondiente al sobre número 1 habiéndose comprobado la correcta documentación de los requisitos previos aportada por los licitadores y considerándose todas las licitadoras presentadas admitidas, la Presidenta de la Mesa, dada la urgencia de resolver esta licitación y en virtud del artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y tras consultar a todos los miembros de la mesa, se procede a la apertura en este mismo acto del sobre número 3, arrojando el siguiente resultado:



ANA BELEN MATA SORIA		14/11/2025 13:35:38	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwNtyUHod5376vR3ITWmUWh2XXT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADORES	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN								TOTAL PUNTOS
	OFERTA ECONÓMICA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PLAN DE SERVICIO	BOLSA ANUAL 20 HORAS					
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.	96.139,13 €	28,33 €	15	25	0	0	0	0	68,33
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	33.243,14 €	56,15 €	15	25	0	0	0	0	96,15
GESTION DE SERVICIOS AH SL	32.974,10 €	58,74 €	15	25	0	0	0	0	98,74
GRUPO AREA10 SERVICIOS GLOBALES, S.L.	34.023,48 €	48,65 €	15	25	0	0	0	0	88,65
IMAN CORPORATION SA	32.842,64 €	60,00 €	15	25	0	0	0	0	100,00
VENEDI PLANNER SL	34.305,98 €	45,94 €	15	25	0	0	0	0	85,94
PUNTUACIÓN MÁXIMA		60	15	25	0	0	0		100
Fórmula proposición económica									
$X = \frac{Max(PL - Of)}{PL - OMB}$									
		IMPORTE LICITACIÓN						39.088,93 €	
		OFERTA MAS BAJA ADMITIDA						32.842,64 €	

La asignación de las puntuaciones a los licitadores se fija en el orden que ha continuación se indica:

- 1 IMAN CORPORATION, S.A.
- 2 GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.
- 3 FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
- 4 GRUPO AREA10 SERVICIOS GLOBALES SL
- 5 VENEDI PLANNER, S.L.
- 6 ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.

4. El órgano de contratación realiza propuesta de adjudicación por orden de puntuación, estando en primer lugar la empresa IMAN CORPORATION, S.A., por lo que se le requiere que presente la documentación previa a la adjudicación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerar que su oferta es la económicamente más ventajosa, recogiénose en acta de 14 de noviembre de 2025 la verificación de la correcta presentación de documentación previa a la adjudicación y ratificación de la propuesta de adjudicación.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Visto lo anterior y en virtud de la facultad otorgada a la Administración por el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el expediente reseñado, estando conforme con las condiciones y demás contenidos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, y Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, es el órgano competente para dictar la presente resolución.



Por todo ello, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Adjudicar el presente contrato a la empresa IMAN CORPORATION, S.A., con C.I.F. nº A59906479, considerándose su proposición la económicamente más ventajosa, una vez recibido el requerimiento de documentación necesaria para adjudicar el servicio objeto de licitación, y que asciende a un importe de treinta y dos mil ochocientos cuarenta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (32.842,64 €) IVA excluido, al que corresponde un IVA de seis mil ochocientos noventa y seis euros con noventa y cinco céntimos de euros (6.896,95 euros), lo que supone un total de treinta y nueve mil setecientos treinta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (39.739,59 €), con una duración de 12 meses.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contra la presente resolución de adjudicación cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en la cláusula 25.2 PCAP, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 59 LCSP, podrá interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se haya notificado esta resolución.

LA DELEGADA TERRITORIAL

ANA BELEN MATA SORIA		14/11/2025 13:35:38	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwNtyUHod5376vR3ITWmUWh2XXT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	